

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2014

En Vicuña, a 29 de Enero de 2014 siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. María José Lira Marti - Asesora Jurídica

INVITADOS

- Sr. Kern Van Bauer Donoso, Representante Asemuch

Actúa como Secretaria Municipal Lisbeth Espinoza Salazar.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Modificación Presupuestaria Ajuste (Cierre y Apertura)
4. Exposición Carnaval Elquino 2014.
5. Premiación Aniversario de la Comuna de Vicuña.
6. Termino Convenio José Cortes (Costado Shell).
7. Situación Donación Terreno POLPAICO.
8. Promesa Compraventa Comité de Allegados Villa Puclaro.
9. Comodato Club Deportivo Alameda.
10. Convenio de Colaboración Escuela de Arquitectura USACH.
11. Presentación PMG 2013.
12. Cuenta Alcalde.
13. Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

Sin observaciones se somete a votación el acta anterior.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 008/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 001 de fecha 06.01.2014, con los acuerdos N° 001, 002, 003, 004. Y el compendio acta anterior, correspondiente a la sesión ordinaria N° 002 de fecha 06.01.2014, con los acuerdos N° 005, 006, 007.-

2.- CORRESPONDENCIA

1.- La Secretaria municipal, da lectura a la correspondencia.

De: Servicio de Bienestar, Funcionarios Municipales de Vicuña

A: Alcalde Ilustre Municipalidad de Vicuña y Concejo Municipal

De nuestra consideración, junto con saludarle cordialmente nos dirigimos a ustedes para exponer lo siguiente:

1.- El motivo de la presente es para informarle la situación económica que están pasando muchos socios del Bienestar, para lo cual se estipuló entregar beneficios de salud por un monto de \$164.000.- recursos que solicitamos tengan a bien autorizar a la Ilustre Municipalidad de Vicuña, el traspaso de los fondos consistente en 4 UTM valor que ya está presupuestado por \$163.068 por cada socio.

2.- Las actividades, ya sea de fiestas patrias, navidad y año nuevo, se realizan con recursos que el servicio de Bienestar tiene como objetivo conseguir durante el presente año.

3.- Se adjunta informe presupuestario anual 2013, de ingresos y gastos, en el cual quedó como saldo final de caja la suma de \$790.891.-

Atentamente

Luis Araya Maldonado, Secretario Ejecutivo y Hugo Rojas Pasten, Presidente.

El Señor Alcalde, menciona que todo aquello que sea en beneficio de los funcionarios es buena noticia. Además se adjunta una rendición en la cual

El Señor Alcalde, menciona que faltan antecedentes pero sin embargo se considera una emergencia sanitaria. Lo cual será resuelto en el próximo concejo cuando se tengan todos los antecedentes a la vista. Para poder cumplir con lo solicitado por los vecinos.

La Concejala Castillo, señala que se debe ir a ver como sigue el problema. Y mediante el agua potable de Marquesa – Nueva Talca se pueden hacer las gestiones para facilitar unas varillas especiales para hacer limpieza.

El Señor Alcalde, agradece el dato entregado y solicita retomar el tema en puntos varios con la presencia del funcionario Richard Duran.

3.- La Secretaria Municipal, continúa con la lectura de correspondencia.
Ordinario N°354

Materia convocatoria participación Fiesta Nacional del Sol 2014 San Juan
De Intendenta Regional de Coquimbo
A Según distribución.

1.- Desde el año 2009 la provincia de San Juan Argentina ha invitado a la región de Coquimbo a participar en la Fiesta Nacional del Sol que se realiza en San Juan y se promueve un encuentro cultural de tradición y economía. La participación de la región de Coquimbo en este evento se relaciona con el lineamiento N° 6 de la estrategia regional de desarrollo fortaleciendo las relaciones de integración entre ambos territorios.

2.- La fiesta Nacional del Sol se realizara entre los días 18 al 22 de Febrero en la ciudad de San Juan Argentina y el eje temático del año será Raíces de Libertad Latinoamericana y en este contexto la participación de la región de Coquimbo debe adecuarse al simbolismo del concepto.

3.- En virtud de lo anterior se convoca a la institución que usted representa a ser parte de la participación de la región de Coquimbo en la Fiesta Nacional del Sol 2014.

El Señor Alcalde, agrega que se recuerda que al año pasado se planteo que había una invitación pero coincidía con el aniversario de la comuna se considero que no era propicio participar. Pero en la invitación que se presenta hoy en el concejo y considerando nuevamente que las fechas son desde el 18 al 22 donde involucra el día 22 que es el aniversario de la comuna, a modo personal no es propicio estar en una celebración fuera del país. No obstante tal vez se podría participar desde el día 18 al 21 de Febrero.

Se solicita al concejo que aprobar a todos los integrantes del concejo para ir en representación de la comuna en caso de querer participar. Considerando que de acuerdo en los días señalados no hay actividades protocolares. Se deja abierta la invitación.

La Concejala Castillo, muestra su interés por participar en la Fiesta Nacional del Sol.

El Señor Alcalde, solicita la autorización para que cualquier miembro del concejo incluyendo al alcalde pueda asistir en representación del concejo.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 010/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad autorizar al Señor Alcalde y la Concejala Marta Castillo Castro, a participar en la "Fiesta Nacional del Sol", que se realizara en la ciudad de San Juan, República de Argentina, entre los días 18 y 22 de Febrero. Considerando los días 17 y 23 de Febrero para traslado.

El Señor Alcalde, retoma la solicitud presentada por la Junta de Vecinos de Chapilca con la presencia del funcionario municipal Richard Durán.

Comenta lo planteado por la concejala Castillo en hacer las gestiones para utilizar una especie de varillas para solucionar en cierta parte el problema.

La Concejala Castillo, comenta que en Marquesa se presento el mismo problema años anteriores y utilizando esas herramientas se logro limpiar y de cierta manera solucionar en parte el problema.

El Señor Durán, señala que el tema de las varillas es una buena alternativa, lo que ayudará a solucionar parte del problema trabajando con presión de agua.

La Concejala Castillo, señala que se reunirá con las personas del Agua Potable para hacer la solicitud formal de las herramientas.

El Señor Durán, señala que sin duda se reducirían los costos pero de igual modo se deben arrendar camiones limpia fosas.

El Señor Alcalde, propone que la Junta de Vecinos se encargue de arrendar el camión y el municipio de la limpieza.

El Señor Durán, agrega que lo primero que se debe hacer es limpiar las fosas, limpiar el sistema de alcantarillado con las varillas y el camión aljibe y nuevamente limpiar las fosas.

4.- La Secretaria Municipal, da lectura a Nota Interna N°004

De: Coordinador de Eventos Municipales

A: Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal

Junto con saludar, se hace entrega de Invitaciones y calendario de actividades correspondientes al Carnaval Elquino 2014, para su distribución en la reunión del Concejo Municipal.

Se despide cordialmente, Cristian Torres González Coordinador de Eventos Municipales.

Se hace entrega del documento adjunto y a la vez la nota interna N°003 donde se señalan los antecedentes generales del proceso de adquisición evento pirotécnico Fiesta de Fin de Año 2014.

El Señor Alcalde, solicita modificar el punto N°3 para pasar al punto N°9

9.- COMODATO CLUB DEPORTIVO ALAMEDA

El Señor Durán, señala que se revisaron los antecedentes y ellos están solicitando ocupar un terreno que está dentro de la concesión de Alameda para poder postular a la construcción de una sede deportiva.

El Señor Alcalde, señala que ellos tienen una concesión hoy en día. Y consulta si ¿el espacio que están planteando es menor o mayor al espacio que existe?

El Señor Durán, menciona que la concesión contempla la cancha de futbol, camarines y una zona de áreas verdes. Y dentro de esa zona ellos quieren utilizar una cantidad de metros cuadrados para poder postular a la construcción de una sede deportiva.

El Señor Alcalde, agrega que la concesión por lo solicitado ya la tenían pero el comodato se encuentra vencido.

El Señor Durán, menciona que ellos quieren saber si pueden postular la construcción en el sector de áreas verdes. Mediante nota interna se informó que sí se puede ya que esta dentro de la zona urbana y con usos permitidos como equipamientos deportivos.

El Señor Alcalde, aclara que es el mismo terreno que se tenía antes y ahora se está pidiendo una parte del terreno para la construcción de la sede. Ahora ellos han cumplido con lo establecido en el comodato en primera instancia.

El Señor Durán, responde que él tiene claridad que se hicieron cargo de los camarines haciendo mantenciones y limpieza.

La Secretaria Municipal, menciona que la concesión que ellos tenían estaba vencida desde hace 5 años. Y a la persona que se le solícito que revisara el tema fue al encargado de deporte.

El Concejal Ramos, señala que es importante revisar todas aquellas concesiones que se encuentren en las mismas condiciones y que estén cumpliendo lo establecido.

El Concejal Aros, agrega el hecho de supervisar y tener a la vista los informes técnicos que dieran a lugar.

El Señor Alcalde, concuerda con lo mencionado. Y si bien se puede y técnicamente cumple con los requisitos se podría autorizar. Pero lo que no se sabe es tener una claridad si efectivamente ellos han cumplido los compromisos establecidos como para volver a renovar su comodato vencido. Mencionando que hoy en día lo que se quiere es plantear nuevos requisitos.

Se solícita a la Secretaria Municipal incluir nuevamente el punto en el próximo concejo teniendo el informe técnico de las obligaciones y en lo posible un borrador del comodato.

La Asesora Jurídica, menciona que se deben revisar varios puntos entendiendo que la mayoría de los documentos son concesiones y por ende ya vencidas.

El Señor Alcalde, solícita para el próximo concejo mayores antecedentes.

Además señala que el próximo concejo está contemplado para el 19 de Febrero y justamente coincide con la actividad de la Fiesta del Sol. Y de ver otros temas que se está a la espera de antecedentes. Es por ello que se propone al concejo hacer un concejo el próximo 5 de febrero y dos concejos el 26 de febrero. Donde en estas fechas se contara con la presencia de todos los concejales.

Se somete a votación

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 011/2014/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad modificar el Acuerdo N° 201/2013/Sec.-, de la sesión N° 040 del 11.12.2013, de la siguiente manera.

Febrero			
05/02/2014	a las	15:30	Primer Concejo
horas			
26/02/2014	a las	09:00	Segundo Concejo
horas			
26/02/2013	a las	15.30	Tercer Concejo
horas			

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AJUSTE (CIERRE Y APERTURA)

El Señor Telias, señala que cuando se hace el cierre del ejercicio 2013 se hacen los ajustes del saldo de caja y de acuerdo a esa información se hace la apertura del ejercicio presupuestario 2014. Se debe hacer el ajuste de acuerdo al saldo final de caja real que se hizo en el ejercicio 2013.

Se presentaran algunas modificaciones y algunas cuentas de deuda flotante y de proyectos de arrastre que no se alcanzaron a liquidar por temas administrativos en el 2013 se incorporo en el 2014.

La Señora Villegas, menciona que en octubre se calculo cuando seria el saldo final de caja, pero la SUBDERE no hizo entrega de la totalidad de los dineros para proyectos al 31 de Diciembre. Es por ello que se debe ajustar el saldo de caja para ser ajustado y transferir a la cuenta de dineros pendientes por recibir por parte de la SUBDERE. El monto es por la suma de \$48.854.000.-

La otra modificación se debe hacer es por la determinación de una deuda flotante donde se estimo por \$40.000.000.- pero la suma es de \$42.642.000.- es por ello que se debe suplementar la cuenta con la diferencia.

Lo otro es debido a que hay que cancelar una factura pendiente que no fue considerada en el arrastre, es por ello que se está rebajando de la cuenta de servicios de vigilancia \$4.100.000.- para poder suplementarla donde faltó.

El Señor Alcalde, solicita la aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 del año 2014.

VOTACION

Sr. Alcalde : Aprueba.
 Concejal Aros : Aprueba.
 Concejal Rojas : Aprueba.
 Concejal Ramos : Aprueba.
 Concejala Castillo : Aprueba.
 Concejal Alquinta : Aprueba.
 Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 012/2014/SECPLAN.- El Concejo aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° 01, según lo que detalla a continuación:

<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS DISMINUYEN</u>					<u>M</u>	<u>\$</u>	<u>48.854</u>
15		Saldo inicial de Caja	1	M	\$	48.854	
<u>PRESUPUESTO DE INGRESOS AUMENTAN</u>					<u>M</u>	<u>\$</u>	<u>48.854</u>
13	03	002	Programa mejoramiento Urbano	1	M	\$	48.854

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M\$

<u>CUENTA</u>	<u>Detalle</u>	<u>área de gestión</u>	<u>M</u>	<u>\$</u>	<u>4.142</u>
22 08	Servicios Generales	1	M	\$	4.142

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

<u>CUENTA</u>	<u>Detalle</u>	<u>área de gestión</u>	<u>M</u>	<u>\$</u>	<u>4.142</u>
34 07	Deuda Flotante	1	M	\$	2.642
31 01	Estudios Básicos	1	M	\$	1.500

4.- EXPOSICIÓN CARNAVAL ELQUINO 2014.

El Señor Torres, menciona que en este carnaval se priorizo llevar a cabo actividades más tradicionales de la comuna. Como es el caso de potenciar la elección de la candidata a reina, la fiesta de la vendimia y el curso de flores.

Se baso tanto en actividades artísticas, culturales y deportivas como se señala en el eslogan.

Las actividades comienzan el 29 de enero hasta el día 23 de febrero donde se solicita la participación de los señores concejales de acuerdo a su disponibilidad. Algunas actividades son: 29 y 30 Festival de la canción, son 12 participantes coordinado por Joselo Flores quien eligió una canción por región y además con la presencia de Natalia Corvetto Trio y el día 30 estará la banda Santo Barrio.

El 31 de enero se realizara el show inaugural con la presentación de las candidatas y la presentación de bandas regionales y Fernando Ubierno.

El día 07 de febrero se realizará el semillero Concert Valle y la presentación de otras bandas locales y regionales.

El día 08 de febrero se presentará la banda congreso y el 9 respectivamente el grupo Los Tetas.

Posteriormente el día 14 se celebrará el día de los Enamorados con Cecilia La Incomparable.

El día 16 se tendrá la fiesta de la Juventud donde se pretende tener una sorpresa que se confirmara más adelante.

El día 21 de febrero será el show de coronación con la presentación de las candidatas, bandas regionales y la presencia de Douglas.

El día 22 de febrero a las 12:00 hrs es el desfile de aniversario y posteriormente en la noche el baile de coronación.

Finalmente el día 23 de febrero se realizará la fiesta de la vendimia a contar de las 17:00 hrs y además el curso de flores.

El Señor Alcalde, menciona que se hicieron los mayores esfuerzos por poder contar con un buen show para el carnaval y para las fechas especiales como es el caso del Día de los Enamorados donde los artistas cuestan el doble en comparación con otras fechas.

Además mencionar que ahora se están apoyando más los festivales en los pueblos y de cierta forma de ir integrándolo a lo que son las actividades del carnaval de Vicuña. Donde en la mayoría de los festivales el porcentaje menor de aporte es por parte del municipio. Y el porcentaje mayor es por parte de la comunidad.

5.- PREMIACIÓN ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE VICUÑA.

El Señor Vigorena, menciona que el listado entregado va detallado por áreas y si bien hay algunas áreas no cubiertas ha sido porque aun no se ha encontrado a la persona idónea que pudiese optar a la distinción. No obstante se aceptan sugerencias.

1.- En la primera Área Artístico Cultural se propone a:

Agrupación Cultural JOTEARTE de Vicuña.

Por su alto compromiso cultural y social, estimulando el interés de la juventud a desarrollar sus talentos y actitudes.

Y también al Escultor GEORGE NOBL HOMONNAY. Por su aporte a la cultura local y donación de escultura que habla de los pueblos originarios de la región, en nuestra Plaza de Armas Vicuña.

2.- Área Organizaciones Comunitarias se aceptan sugerencias.

El Concejal Rojas, propone a la Junta de Vecinos de Calingasta por sus 50 años como organización.

El Señor Alcalde, señala que no es necesario a una persona también puede ser una organización.

El Concejal Aros, menciona al Baile Religioso de la localidad de Diaguitas, quien cumplió 100 años de fundación. Por el aporte y permanencia en el tiempo.

3.- En el Área Servicio Público el señor Vigorena presenta dos destacados:

1.- Sra. Marta Poblete Sequeira, por su notable espíritu de Servicio Público y solidario, desarrollado en el Hogar de Ancianos de la Fundación Monseñor Alfredo Cifuentes Gómez, de Vicuña.

2.- Sargento 2º de Carabineros, Miguel Ángel Quezada Candía del Retén del Molle. Por su notable labor de integración con la comunidad, demostrando un alto espíritu solidario y de Servicio Público. Es increíble el compromiso y la gentileza que el demuestra con la comunidad.

La Concejala Castillo, agrega que sin duda alguna es un gran aporte y un gran reconocimiento. Es sin duda alguna un Carabinero comprometido en ayudar a la comunidad.

4.- En el Área Educación.

El Señor Vigorena propone al profesor Luis Núñez Vásquez actual Director del Liceo Carlos R. Mondaca Cortés, de Vicuña. Por su trayectoria de 42 años al servicio de la Educación, y su aporte al desarrollo del Liceo.

5.- Área Turismo.

Se propone al Refugio El Molle, Cabañas & Spa – Los Hornitos del Molle, Restaurante. Por aporte al desarrollo de la actividad turística en la comuna de Vicuña y Región de Coquimbo, a través de capacitaciones y diversas gestiones, un gran ejemplo de emprendimiento exitoso.

6.- Área Empresarial.

El Señor Vigorena, menciona que el tema empresarial es complicado buscar a alguien con un gran emprendimiento y esfuerzo por salir adelante para lograr día a día sus objetivos se complica pero se ha encontrado un caso en particular como el Señor José Hernán Cortés Pérez, Propietario Estación de Servicios SHELL VICUÑA, por su notable ejemplo Empresarial – Familiar, y su aporte solidario y permanente en beneficio de las instituciones locales.

7.- Área Distinciones especiales.

Reconocimiento Póstumo a Oscar Miguel Saa Martínez, Técnico de mantenimiento del Observatorio Interamericano Cerro Tololo, por su aporte y colaboración profesional en los inicios del Observatorio municipal Cerro Mamalluca.

Amigos de la Flora y Fauna “ADEF” Vicuña.

Por su loable labor donde con muy pocos recursos y poca ayuda en pro de la protección de animales abandonados y maltratados, a través de campañas y la realización de diversas actividades.

Dra. En Astronomía Amelia Ramírez Rivera

Directora del Departamento de Física de la Universidad de La Serena, por su constante apoyo profesional al Observatorio Municipal Cerro Mamalluca.

8.- Personaje Típico.

Es una distinción muy importante por lo cual se debe pensar mucho a quien se le entregara el reconocimiento.

Sr. Orlando Rivera Olivares, por su trayectoria comercial, política, social, periodística y de Servicio Público, generando el bien común y el desarrollo local.

El Señor Alcalde, comenta que en el caso del Señor Rivera representa una generación de personas que construyeron y contribuyeron en la comuna desde

hace mucho antes. Es el momento en el que tiene salud y claridad de poder disfrutar del reconocimiento.

Las propuestas que se han entregado ha estado en consenso de los concejales y faltaría determinar aquellas áreas en las que falta definir.

9.- Distinción Fundador “Joaquín Vicuña Larraín”

El Señor Vigorena, menciona que dentro del reglamento ahí una distinción que se llama fundador “Joaquín Vicuña y Larraín. Donde se señalada que se puede destacar a una institución o personas sean del ámbito público o privado.

Se propone a la doctora en Astronomía Amelia Ramírez Rivera, quien propuse e impulso la idea que el telescopio más moderno fuera destinado a la ciudad de Vicuña. Quien además aporta con capacitaciones para los guías del observatorio para crear planes de trabajo y estrategias para el buen desempeño del turismo.

El Concejal Aros, propone como funcionario público, ex intendente y diputado electo al Sr. Sergio Gahona, quien en el Gobierno Anterior hizo un trabajo excepcional y la comunidad de Vicuña y todos los pueblos que forman la comuna se vieron beneficiados.

El Señor Alcalde, considera dos aspectos. El primero que tiene relación con que algunos de los compromisos no sean cumplido y se está a la espera de que sean concretados y materializados antes de la entrega de su mandato.

Y el otro es el hecho de que Ricardo Cifuentes Lillo, haya sido elegido subsecretario de SUBDERE en la región. Y proponer a Ricardo igual es una alternativa.

El Concejal Aros, responde que al señor Cifuentes ya se le entrego un reconocimiento.

El Señor Alcalde, agradece la información. Pero cree que aún hay tiempo para entregar en otra oportunidad el reconocimiento que se merece. Pero está dispuesto a someterlo a votación del concejo municipal y se suma a la votación de la mayoría.

El Concejal Alquinta, apoya la propuesta del concejal Aros. Ya que sin duda en tiempos en que el Diputado fue intendente fueron diversas las gestiones que se realizaron en la comuna.

El Señor Alcalde, consulta si ¿todos coinciden con la primera propuesta presentada en relación a los reconocimientos de la comuna? Y proceden a resolver las otras áreas donde no se encontraba definido.

La Concejala Castillo, se adhiere a las palabras del concejal Alquinta y Aros. Fue un gran apoyo para que gestiones dieran frutos.

El Señor Alcalde, consulta si ¿es posible dejar el punto Número 1?

El Señor Vigorena, responde que si bien es cierto el trabajo se encuentra avanzado pero por temas de poder adjudicar y hacer las gestiones necesarias debe quedar listo.

El Señor Vigorena, propone sacar a la Dra. Amelia Ramírez para ponerla en distinciones especiales. Y poner al Señor Gahona en la distinción Fundador "Joaquín Vicuña y Larraín".

EL Señor Alcalde, solicita al Honorable Concejo su pronunciación a la propuesta presentada y destacar al Baile Religioso de Diaguitas y al Señor Gahona.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 013/2014/RRPP.- El concejo aprueba por unanimidad el reconocimientos a personas jurídicas y naturales motivo del aniversario 193° de la ciudad de vicuña, presentada por el señor Luis Hernán Vigorena Pérez, encargado de RR.PP y turismo.

1.- ÁREA ARTÍSTICO CULTURAL.

a) Agrupación Cultural JOTEARTE DE VICUÑA.

Por su alto compromiso cultural y social, estimulando el interés de la juventud a desarrollar sus talentos y actitudes.

b) Escultor GEORGE NOBL HOMONNAY.

Por su aporte a la cultura local y donación de escultura que habla de los pueblos originarios de la región, en nuestra Plaza de Armas Vicuña.

2. - ÁREA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

BAILE CHINO DE DIAGUITAS.

Genuina expresión del arte ritual religioso católico, con 100 años de actividad, representando una de las más antiguas manifestaciones del patrimonio inmaterial del Valle de Elqui.

3.- ÁREA SERVICIO PÚBLICO.

a) Sra. MARTA POBLETE SEQUEIRA.

Por su notable espíritu de Servicio Público y solidario, desarrollado en el Hogar de Ancianos de la Fundación Monseñor Alfredo Cifuentes Gómez, de Vicuña.

b) SARGENTO 2º DE CARABINEROS, MIGUEL ANGEL QUEZADA CANDIA (Retén El Molle)

Por su notable labor de integración con la comunidad, demostrando un alto espíritu solidario y de Servicio Público.

4.- ÁREA EDUCACIÓN.

Profesor LUIS ARSENIO NUÑEZ VASQUEZ (actual Director del Liceo Carlos R. Mondaca Cortés, de Vicuña)

Por su trayectoria de 42 años al servicio de la Educación, y su aporte al desarrollo del Liceo "Carlos R. Mondaca Cortés", promoviendo proyectos de adelanto, tanto materiales como educativos, en beneficio de la juventud elquina.

5.- ÁREA TURISMO.

REFUGIO EL MOLLE, CABAÑAS & SPA – LOS HORNITOS DEL MOLLE, RESTAURANTE.

Por aporte al desarrollo de la actividad turística en la comuna de Vicuña y Región de Coquimbo, un gran ejemplo de emprendimiento exitoso.

6.- ÁREA EMPRESARIAL.

Sr. JOSE HERNAN CORTES PEREZ (Propietario Estación de Servicios SHELL VICUÑA)

Por su notable ejemplo Empresarial – Familiar, y su aporte solidario y permanente en beneficio de las instituciones locales.

7.- ÁREA DISTINCIONES ESPECIALES.

a) Reconocimiento Póstumo a don OSCAR MIGUEL SAA MARTINEZ,

Técnico de mantenimiento del Observatorio Interamericano CERRO TOLOLO, por su aporte y colaboración profesional en los inicios del Observatorio municipal CERRO MAMALLUCA.

b) AMIGOS DE LA FLORA Y FAUNA "ADEF" VICUÑA.

Por su loable labor en pro de la protección de animales abandonados y maltratados, siendo un ejemplo de humanidad digno de imitar.

c) Dra. En Astronomía AMELIA RAMIREZ RIVERA

Directora del Departamento de Física de la Universidad de La Serena, por su constante apoyo profesional al Observatorio Municipal CERRO MAMALLUCA de Vicuña.

8.- HIJO ILUSTRE DE VICUÑA.

Sr, ORLANDO RIVERA OLIVARES.

Por su trayectoria comercial, política, social, periodística y de Servicio Público, generando el bien común y el desarrollo local.

9.- DISTINCION FUNDADOR "JOAQUIN VICUÑA Y LARRAIN".

Señor SERGIO GAHONA SALAZAR.

Ex Intendente de la Región de Coquimbo, por su gran apoyo y aporte al desarrollo de obras de adelanto en beneficio de la Comuna de Vicuña.

6. TERMINO CONVENIO JOSÉ CORTES (COSTADO SHELL).

El Señor Alcalde, comenta que fue entregado el terreno al costado de la Shell y posteriormente el Señor Cortés hizo un análisis posterior al acuerdo quien menciona que no le convenía llegar al acuerdo. Es por ello que se están

realizando trabajos en aquel terreno lo cual será un taller mecánico con el fin de solucionar diversos problemas que tengan los vehículos municipales.
El término del contrato fue solicitado por el Señor Cortés para que de esta manera sea entregado a otra persona o se le entregue otro uso.

El Señor Alcalde, consulta por dudas y somete a votación.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 014/2014/ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad dar término al Contrato entre José Hernán Cortés Pérez y este municipio.

7. SITUACIÓN DONACIÓN TERRENO POLPAICO.

La Asesora Jurídica, menciona su preocupación por la hipoteca, la cual no impide que el municipio acepte una donación y en definitiva se pueda ser dueños del terreno. Se le oficializo al señor Eugenio para que informara el estado del alzamiento de la hipoteca la cual no se ha tenido respuesta.

La intención es generar una regularización del tema de vertedero, ahora se puede inscribir pero POLPAICO debe estar en conocimiento.

El Concejal Aros, consulta si se ha oficializado a POLPAICO?

La Asesora Jurídica, responde que se contacto con POLPAICO no ha tenido todo se ha hecho a través del abogado. Quien envió las minuta de servidumbre y donación. La primera ya fue firmada pero la otra no hasta tener todos los antecedentes a la vista.

A modo personal no se compraría ni recibiría nada que este hipotecado, pero no hay inconvenientes en hacerlo.

El Concejal Alquinta, menciona ¿que el tema es saber que se hará? Y saber si se podrá postular a cierres o diversos proyectos.

La Asesora Jurídica, responde que las dos hipotecas tienen prohibición de uso de suelo, entre otras.

El estado no puede financiar ningún proyecto que tenga hipoteca de por medio.

El Concejal Ramos, menciona que le parece poco serio por parte de la empresa que dona algo así.

El Concejal Aros, menciona que de todas formas igual sirve para solucionar en parte el problema del vertedero.

La Asesora Jurídica, señala que es mejor oficiar directamente a POLPAICO para que ellos respondan.

El Señor Alcalde, concuerda con la asesora ya que aún se tiene el interés.

El Concejal Aros, menciona que se debe aceptar de todos modos. Independiente de las condiciones en la que se encuentre.

La Asesora Jurídica, señala que así se hará pero el tema debía ponerse en conocimiento de todos y de las causales por la cual sigue pendiente.

8.- PROMESA COMPRAVENTA COMITÉ DE ALLEGADOS VILLA PUCLARO.

La Asesora Jurídica, menciona que SECPLAN está solicitando hacer una promesa de compra venta para un terreno del comité de allegados de Villa Puclaro que será financiado una parte por el Municipio y la otra por el Comité. Para poder generar la gestión se requiere acuerdo de concejo por la eventual compra que se requiera.

El Señor Telias, agrega que es por \$6.000.000.- el terreno donde cada una de las partes aportaría el 50%. Es el único terreno que existe en el sector como para proyectar un comité de vivienda para postular a MINVU.

El Señor Alcalde, somete a votación la promesa de compraventa.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 015/2014/ASESOR JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad cofinanciar compra del terreno ubicado en la localidad de Villa Puclaro, para el Comité de Allegados de la localidad de Villa Puclaro.

9.- COMODATO CLUB DEPORTIVO ALAMEDA.

El Señor Alcalde, menciona que el tema del comodato ya fue planteado y conversado anteriormente.

10.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ESCUELA DE ARQUITECTURA USACH.

El Señor Alcalde, menciona que no es necesaria la aprobación del concejo. Pero se comenta que es para que los estudiantes hagan su práctica en el municipio.

11.- PRESENTACIÓN PMG 2013

El Señor Alcalde, le da la bienvenida al Sr. Kern Van Bauer.

El Señor Van Bauer, solicita las disculpas no haber hecho entrega antes de PMG y los documentos aprobatorios en la misma sesión de concejo y que los señores concejales en su calidad de fiscalizadores no tuviesen el tiempo para verificar lo presentado.

Menciona dos situaciones, la primera es el paro de funcionarios municipales durante 32 días en el 2013 y donde se pretendía modificar la ley 19.803 que se refiere al PMG y para ponerla en práctica se debiese esperar a que fuera aprobada por el Parlamento lo cual se efectuó el día 30 de Diciembre, por lo tanto todos los plazos fueron aplazados.

Y lo otro por un documento llegado de la subsecretaría regional el cual anuncia que ya está aprobado en el congreso la ley N°19.803 con todas sus modificaciones y lo otro que citaba a una reunión en la ciudad de La Serena, donde se daría a conocer las modificaciones y lo otro para efectuar una sesión de cómo se va a implementar.

Hay plazos que están por vencer para cumplir con la SUBDERE y de algunas actividades que deben adoptar la municipalidad con motivo de las modificaciones. Además de cumplir el plazo donde el concejo debe aprobar el Plan de Mejoramiento de la Gestión 2013.

En relación a como se está homologando en forma parcializada para que los funcionarios opten al mismo porcentaje de incentivo que tiene los otros funcionarios del sector público. Lo que produce que con la implementación de los nuevos porcentajes del PMG la Contraloría dispuso que no pueda existir un funcionario municipal que tenga un incentivo mayor a otros trabajadores del sector público. Por lo tanto el municipio debe enviar un documento donde los datos que se están solicitando son fidedignos y dice en relación a la cantidad de funcionarios de planta y Contrata y los porcentajes que se refiere a dineros. Contraloría tomara los antecedentes para determinar los incentivos que corresponden a los funcionarios municipales.

Lo otro la SUBDERE necesita los antecedentes para poder planificar la distribución del aporte. A municipio en cantidad de dinero le significa 27.661.202.- lo cual sería enero, febrero y marzo.

En marzo de 2013 se llegó a un acuerdo para la creación del Comité Técnico para trabajar en el PMG. El cual está integrado por Lisbeth Espinoza Salazar Secretaria Municipal, Luis Araya Maldonado Coordinador de Personal y Kern Van Bauer Donoso en representación de la Asociación de Funcionarios Municipales.

El PMG elaborado tiene un concepto distinto por las modificaciones de la ley N°19.803 y también viendo las necesidades y los objetivos para dar cumplimiento ya sean colectivos o institucional.

En el programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal de este municipio, se estimó como objetivos institucionales:

Mejorar el servicio de atención al usuario y modernizar la Gestión Municipal. Se definieron objetivos como acercar el municipio a la comunidad, mejorar el sistema de atención al usuario, a través de la implementación de políticas institucionales y la capacitación de los funcionarios. Definiendo lo siguiente:

- Crear un reglamento de Procedimientos de Ayudas Sociales.
- Crear un Reglamento de Procedimientos de la Municipalidad.
- Crear un Manual de funciones de la Secretaría Comunal de Planificación y unidades a cargo.
- Crear un Manual de Procedimientos de Formulación del Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Crear un Manual de Descripción de Cargos, funciones y procedimientos del Observatorio Mamalluca.
- Crear un Manual de Procedimiento del Departamento de Tránsito.
- Mantener actualizado el sitio web municipal.

En los objetivos colectivos de la municipalidad de Vicuña 2013 metas de Gestión Individuales por Departamento y Oficinas, con el fin que permitan delimitar funciones y responsabilidades en aquellos procesos seleccionados por las Direcciones, con el fin de reducir los tiempos de tramitación de procedimientos normativos a través de soportes tecnológicos de manera de hacerlos manejables por los funcionarios y entregar un servicio eficiente al público, por lo que se definió lo siguiente:

- Crear el Registro de los antecedentes curriculares y generales de los funcionarios.
- Crear un Reglamento y Manual de Procedimientos para el Área Financiera.
- Crear un Reglamento de Control de Asistencia y Horas extraordinarias.
- Crear un Manual de Procedimientos de Contrataciones y Adquisiciones.
- Crear un Manual de Procedimientos para Cajeros.
- Crear un Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Patentes Municipales.
- Crear un Manual de Procedimientos de Inventarios de Bienes Municipales.
- Crear un Manual de Procedimientos para las Conciliaciones Bancarias.
- Crear un Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones.
- Crear un Reglamento de uso y seguridad de la unidad de informática.
- Crear un Manual de Procedimientos para pagos municipales.

Para la evaluación del cumplimiento de los objetivos institucionales y colectivos, se considero lo siguiente:

- Objetivo.
- Meta de Mejoramiento de la Gestión.
- Indicador.
- Resultado de la Evaluación
- Porcentaje de Cumplimiento.

Después esta el informe del cumplimiento de los objetivos en los anexos adjuntos a los documentos donde se detallan como medio de evaluación los respectivos decretos alcaldicios de los objetivos señalados.

Los cuales van apuntados a una mejora en la gestión de la municipalidad, que los usuarios estén más claros y que la municipalidad a través de los diversos departamentos entregue una mejor atención.

Para el año 2014 sería bueno un programa de mejoramiento de cómo se debe realizar la gestión lo que debe ser entregado junto con el presupuesto municipal.

El Concejal Ramos, consulta ¿cómo se funciona el comité técnico?

El Señor Bauer, responde el comité técnico está integrado por dos funcionarios municipales elegidos por el alcalde y dos representante de los funcionarios municipales. Se juntan para hacer reuniones con el alcalde y se va viendo los objetivos para cumplir durante el año a nivel de municipio como de los diversos departamentos en forma individual.

El Concejal Ramos, consulta ¿cómo se recepciona de cierta manera la conformidad de la comunidad? ¿Cuál es la apreciación del funcionario?

El Señor Bauer, responde que cuando un trabajador es considerado en un objetivo común es bueno porque pasa a ser integrante fundador del logro de ese objetivo. Además de tener una relación de trabajo más directo con la jefatura. Lo cual tiene un objetivo que es monetario lo que incentiva a la jefatura para ir cumpliendo.

El Señor Telias, responde a la consulta del concejal que hay un proceso de evaluación interno por parte de la junta calificadora a través de la satisfacción usuaria.

Primero se debe tener normado los procedimientos municipales para en un futuro poder reflejar la buena gestión en mejoras de la atención a los usuarios. Donde desde ahí vienen los estándares de evaluación e incluso política respecto a la satisfacción que va a tener tanto por la gestión de los concejales y el alcalde lo que es parte de tener un buen proceso de modernización y estandarización sistemático de los distintos marcos legales para que se pueda funcionar de la mejor manera. La idea es estandarizar procesos, mejorar gestión, procedimientos que estén normados para que cualquier funcionario tome los requerimientos y sepa muy bien sus funciones ya sea nuevo u antiguo. Desde esa perspectiva fue enmarcado lo que es el PMG durante el año 2013 basado en las observaciones

emitidas en el Informe de la Contraloría respecto a las falencias que habían en el sistema y desde esa manera se ha podido ir avanzando y dar respuestas a las observaciones con el compromiso de solucionarlo al mediano plazo.

El Señor Bauer, agrega que para el año 2014 se tendrá la información y se concentrara en saber la percepción de los usuarios.

El Señor Telias, agrega que una gestión eficiente debe ser coherente con la percepción del exterior. Si nuestro funcionamiento interno está bien el exterior debería ser igual teniendo una aceptación positiva, porque se debe saber la respuesta concreta que se le entregue al usuario. Pero todo va a depender de los lineamientos estratégicos en que se enfoque con el elemento del PLADECO y lineamientos estratégicos 2014.

El Señor Alcalde, precisa haber revisado la información y es verdad que se deben buscar los criterios en futuro. Donde el PMG fue construido para asumir algunas deficiencias que se habían establecido. Donde se construyeron manuales de procedimientos y cumplimiento de ciertas metas.

Se está contento con el personal y es cierto el gran esfuerzo de ir superándose día a día, mirando las debilidades en diversas áreas y potenciando el capital humano con el que se cuenta.

La Asesora Jurídica, menciona que se debe aprobar el PMG institucional y colectivo.

El Señor Alcalde, somete a votación el PMG institucional.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 016/2014/SEC. - El Concejo aprueba por unanimidad el cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal 2013. En el ámbito institucional, con un 95% de aprobación.

El Señor Alcalde, somete a votación el PMG Colectivo.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 017/2014/SEC. - El Concejo aprueba por unanimidad el cumplimiento del programa de mejoramiento de la gestión municipal 2013. En el ámbito colectivo, con un 95% de aprobación.

12.- CUENTA ALCALDE.

El Señor Alcalde, menciona que el próximo jueves 06.02.2014 se tendrá la presencia de alcaldes y concejales que pertenecen a la Asociación de Municipios Rurales como sesión de concejos de la Asociación.

13.- PUNTOS VARIOS.

CONCEJALA CASTILLO

1.- La Concejala Castillo, consulta sobre la inauguración de la sede Marquesa.

El Señor Telias, responde que ya fue recepcionada por la Dirección de Obras.

El Señor Alcalde, solicita coordinar fecha de inauguración.

2.- La Concejala Castillo, menciona que converso con los dueños de camping para tratar de coordinar con los artesanos para que se instalen en esos recintos a vender sus productos. Para evitar la acumulación de artesanos y puestos de venta en la plaza de armas.

CONCEJAL ROJAS

1.- El Concejal Rojas, menciona su preocupación por avances que se han visto en la construcción del CEFAM de Calingasta y aun hay una familia viviendo en esa propiedad.

El Señor Telias, se compromete a coordinar con el Departamento Social.

2.- El Concejal Rojas, Solicita antecedentes respecto al árbol de navidad.

El Señor Alcalde, menciona que se están haciendo las gestiones para entregar una silla de rueda que cumpla con las necesidades de Josué.

La Asociación de Municipios rurales hizo un acuerdo con una fundación para que enviara una silla de ruedas y donde se planteo los diversos tipos de equipamientos que se necesitan.

La Secretaria Municipal, agrega que también se puede postular a través de FONADIS para una silla de esas características.

CONCEJAL AROS

El Concejal Aros, consulta por el Estadio Municipal.

El Señor Telias, responde que fue un proceso de licitación que llevo la Dirección de Arquitectura que se declaro desierto y el único oferente que podía haber postulado envió una carta de escusa para el proceso de licitación del MOP señalando que excedía el monto.

Se está haciendo una revisión completa del proyecto de arquitectura para modificar algunas bases y en su defecto solicitar el suplemento a través del Gobierno Regional.

Es un proyecto recomendado técnicamente pero con muchas falencias lo que ha dificultado los procesos de licitación. Todas las observaciones fueron subsanadas y se pensaría en hacer algunas modificaciones en las especificaciones técnicas.

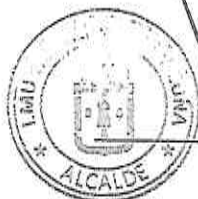
2.- El Concejal Aros, señala que la petición de los gastos de la Fiesta de Fin de Año faltan los valores del Baile en la plaza de armas.

3.- El Concejal Aros, consulta por el tema de la Arboleda.

El Señor Telias, responde que está en proceso de recepción. El contratista debe pasar por una empresa certificadora para luego enviar todo a Aguas del Valle.

El Señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 18:45 hrs.

SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL



A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "M. Aros".

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "Y. Rojas".

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "W. Ramos".

D. MARTA CASTILLO CASTRO



A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "M. Castillo".

D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "S. Alquinta".

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line. The signature is stylized and appears to be "M. Rojas".

An official stamp and signature. The stamp is circular and partially obscured by a signature. The text "SECRETARIA MUNICIPAL" is visible. Below the stamp, the name "LISBETH ESPINOZA SALAZAR" and the title "SECRETARIA MUNICIPAL" are printed in bold capital letters. A handwritten signature in black ink is written over the stamp and the printed name.